

## III. OTRAS DISPOSICIONES

### MINISTERIO DE ECONOMÍA Y COMPETITIVIDAD

- 13310** *Resolución de 4 de noviembre de 2015, de la Dirección General de Investigación Científica y Técnica, por la que se publican las cuentas anuales del Consorcio Instituto de Investigación sobre Cambio Climático de Zaragoza del ejercicio 2014 y el informe de auditoría.*

En cumplimiento del artículo 136.4 de la Ley 47/2003, de 26 de noviembre, General Presupuestaria y del artículo 2 de la Resolución de 28 de mayo de 2012, de la Intervención General de la Administración del Estado, modificado por la disposición adicional 1.2 de la Resolución de 3 de junio de 2013 de dicha Intervención General, se acuerda la publicación en el «Boletín Oficial del Estado» del resumen de las cuentas anuales correspondientes al ejercicio 2014 del Consorcio Instituto de Investigación sobre Cambio Climático de Zaragoza (I2c2).

Madrid, 4 de noviembre de 2015.–La Directora General de Investigación Científica y Técnica, Marina Pilar Villegas Gracia.

Entidad: INSTITUTO DE INVESTIGACIÓN SOBRE CAMBIO CLIMÁTICO DE ZARAGOZA (I2C2)

Código: 23360 NIF: TEMP\_EL001379

2014

Modelo: A. Balance

A  
Euros

Nº CTAS.	ACTIVO	NOTAS EN MEMORIA	EJ. N	EJ. N-1	Nº CTAS.	PATRIMONIO NETO Y PASIVO	NOTAS EN MEMORIA	EJ. N	EJ. N-1
	<b>A) Activo no corriente</b>		941,52	1.680,71		<b>A) Patrimonio neto</b>		1.326.161,73	1.362.996,36
	<b>I. Inmovilizado intangible</b>		499,88	604,47	100	<b>I. Patrimonio aportado</b>			
200, 201, (2800), (2801)	1. Inversión en investigación y desarrollo			0,00		<b>II. Patrimonio generado</b>		1.326.161,73	1.362.996,36
203 (2803)	2. Propiedad industrial e intelectual		459,10	524,10	120	1. Resultados de ejercicios anteriores		1.362.996,36	1.408.917,11
206 (2806)	3. Aplicaciones informáticas		40,78	80,37	129	2. Resultados de ejercicio		-36.834,63	-45.920,75
207 (2807)	4. Inversiones sobre activos utilizados en régimen de arrendamiento o cedidos			0,00	11	3. Reservas		0,00	
208, 209 (2809) (2909)	5. Otro inmovilizado intangible		0,00	0,00		<b>III. Ajustes por cambio de valor</b>		0,00	0,00
	<b>II. Inmovilizado material</b>		441,64	1.076,24	136	1. Inmovilizado no financiero		0,00	
210 (2810)	1. Terrenos				133	2. Activos financieros disponibles para la venta		0,00	
210 (2910) (2990)	2. Construcciones		0,00		134	3. Operaciones de cobertura		0,00	
211 (2811)	3. Infraestructuras				130, 131, 132	<b>IV. Otros incrementos patrimoniales pendientes de imputación a resultados</b>			
212 (2812)	4. Bienes del patrimonio histórico					<b>B) Pasivo no corriente</b>		0,00	0,00
213 (2813)	5. Otro inmovilizado material		441,64	1.076,24	14	<b>I. Provisiones a largo plazo</b>		0,00	
214, 215, 216, 217, 218, 219, (2814) (2815) (2816) (2817) (2818) (2819) (2914) (2915) (2916) (2917) (2918) (2919) (2999)	6. Inmovilizado en curso y anticipos					<b>II. Deudas a largo plazo</b>			0,00
2300, 2310, 232, 233, 234, 235, 237, 2390	<b>III. Inversiones inmobiliarias</b>		0,00	0,00	15	1. Obligaciones y otros valores negociables			
220 (2820)	1. Terrenos				170, 177	2. Deudas con entidades de crédito			

Entidad: INSTITUTO DE INVESTIGACIÓN SOBRE CAMBIO CLIMÁTICO DE ZARAGOZA (I2C2)

Código: 23380 NIF: TEMP\_EL001379

Modelo: A. Balance

2014

A  
Euros

Nº CTAS.	ACTIVO	NOTAS EN MEMORIA	EJ. N	EJ. N-1	Nº CTAS.	PATRIMONIO NETO Y PASIVO	NOTAS EN MEMORIA	EJ. N	EJ. N-1
221 (2821 (2921)	2. Construcciones				176	3. Derivados financieros			
2301, 2311, 2391	3. Inversiones inmobiliarias en curso y anticipos				171, 172, 173, 178, 18	4. Otras deudas			
	<b>IV. Inversiones financieras a largo plazo en entidades del grupo, multigrupo y asociadas</b>		0,00	0,00	174	5. Acreedores por arrendamiento financiero a largo plazo			
2400 (2930)	1. Inversiones financieras en patrimonio de entidades de derecho público				16	<b>III. Deudas con entidades del grupo, multigrupo y asociadas a largo plazo</b>			
2401, 2402, 2403 (248) (2931)	2. Inversiones financieras en patrimonio de sociedades mercantiles					<b>C) Pasivo Corriente</b>	2.342,22	0,00	
241, 242, 245, (294) (295)	3. Créditos y valores representativos de deuda				58	<b>I. Provisiones a corto plazo</b>			
246, 247	4. Otras inversiones					<b>II. Deudas a corto plazo</b>	0,00	0,00	
250 (259) (296)	<b>V. Inversiones financieras a largo plazo</b>		0,00	0,00	50	1. Obligaciones y otros valores negociables			
251, 252, 254, 256, 257 (297) (298)	1. Inversiones financieras en patrimonio				520, 527	2. Deuda con entidades de crédito			
	2. Crédito y valores representativos de deuda				526	3. Derivados financieros			
253	3. Derivados financieros				521, 522, 523, 528, 560, 561	4. Otras deudas			
258, 26	4. Otras inversiones financieras				524	5. Acreedores por arrendamiento financiero a corto plazo			
2521 (2981)	<b>VI. Deudores y otras cuentas a cobrar a largo plazo</b>				51	<b>III. Deudas con entidades del grupo, multigrupo y asociadas a corto plazo</b>			
	<b>B) Activo corriente</b>		1.327.562,43	1.361.315,65		<b>IV. Acreedores y otras cuentas a pagar</b>	2.342,22	0,00	
38 (398)	<b>I. Activos en estado de venta</b>				420	1. Acreedores por operaciones de gestión	363,00		
	<b>II. Existencias</b>		0,00	0,00	429, 550, 554, 559, 5586	2. Otras cuentas a pagar	0,00		
37 (397)	1. Activos construidos o adquiridos para otras entidades				47	3. Administraciones públicas	1.979,22		
30, 35, (390) (395)	2. Mercaderías y productos terminados								

Entidad: INSTITUTO DE INVESTIGACIÓN SOBRE CAMBIO CLIMÁTICO DE ZARAGOZA (I2C2)

Código: 23380 NIF: TEMP\_EL001379

2014

Modelo: A. Balance

A  
Euros

Nº CTAS.	ACTIVO	NOTAS EN MEMORIA	EJ. N	EJ. N-1	Nº CTAS.	PATRIMONIO NETO Y PASIVO	NOTAS EN MEMORIA	EJ. N	EJ. N-1
31, 32, 33, 34, 36, (391) (392) (393) (394) (396)	3. Aprovisionamientos y otros				485, 568	V. Ajustes por periodificación			
460, (4900)	<b>III. Deudores y otras cuentas a cobrar</b>		20.923,33	15.333,34					
469, (4901), 550, 555, 5580, 5581, 5584, 5585	1. Deudores por operaciones de gestión								
	2. Otras cuentas a cobrar								
47	3. Administraciones públicas		20.923,33	15.333,34					
	<b>IV. Inversiones financieras a corto plazo en entidades del grupo, multigrupo y asociadas</b>		0,00	0,00					
530, (539) (593)	1. Inversiones financieras en patrimonio de sociedades mercantiles								
531, 532, 535, (594), (595)	2. Créditos y valores representativos de deuda								
536, 537, 538	3. Otras inversiones								
	<b>V. Inversiones financieras a corto plazo</b>		0,00	0,00					
540 (549) (596)	1. Inversiones financieras en patrimonio								
541, 542, 544, 546, 547 (597) (598)	2. Créditos y valores representativos de deuda								
543	3. Derivados financieros								
545, 548, 565, 566	4. Otras inversiones financieras								
480, 567	<b>VI. Ajustes por periodificación</b>								
	<b>VII. Efectivo y otros activos líquidos equivalentes</b>		1.306.639,10	1.345.982,31					
577	1. Otros activos líquidos equivalentes								

Entidad: INSTITUTO DE INVESTIGACIÓN SOBRE CAMBIO CLIMÁTICO DE ZARAGOZA (I2C2)

Código: 23360 NIF: TEMP\_EL001379

Modelo: A. Balance

2014

A  
Euros

Nº CTAS.	ACTIVO	NOTAS EN MEMORIA	EJ. N	EJ. N-1	Nº CTAS.	PATRIMONIO NETO Y PASIVO	NOTAS EN MEMORIA	EJ. N	EJ. N-1
556, 570, 571, 573, 575, 576	2. Tesorería		1.306.639,10	1.345.982,31					
<b>TOTAL ACTIVO (A+B)</b>			1.328.503,95	1.362.996,36	<b>TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO (A+B +C)</b>			1.328.503,95	1.362.996,36

Entidad: INSTITUTO DE INVESTIGACIÓN SOBRE CAMBIO CLIMÁTICO DE ZARAGOZA (I2C2)

Código: 23360

NIF: \_\_\_\_\_

TEMP\_EL001379

2014

Modelo: B. Cuenta del resultado económico patrimonial

A

Euros

Nº CTAS.	NOTAS EN MEMORIA	EJ. N	EJ. N-1
	<b>1. Ingresos tributarios y cotizaciones sociales</b>	0,00	0,00
720, 721, 722, 723, 724, 725, 726, 727, 728, 73	a) Impuestos		
740, 742	b) Tasas		
744	c) Otros ingresos tributarios		
729	d) Cotizaciones sociales		
	<b>2. Transferencias y subvenciones recibidas</b>	0,00	0,00
	a) Del ejercicio	0,00	0,00
751	a.1) subvenciones recibidas para financiar gastos del ejercicio		
750	a.2) transferencias		
752	a.3) subvenciones recibidas para la cancelación de pasivos que no supongan financiación específica de un elemento patrimonial		
7530	b) Imputación de subvenciones para el inmovilizado no financiero		
754	c) Imputación de subvenciones para activos corrientes y otras		
	<b>3. Ventas netas y prestaciones de servicios</b>	0,00	0,00
700, 701, 702, 703, 704, (706), (708), (709)	a) Ventas netas		
741, 705	b) Prestación de servicios		
707	c) Imputación de ingresos por activos construidos o adquiridos para otras entidades		
71*, 7930, 7937, (6930), (6937)	<b>4. Variación de existencias de productos terminados y en curso de fabricación y deterioro de valor</b>		
780, 781, 782, 783	<b>5. Trabajos realizados por la entidad para su inmovilizado</b>		
776, 777	<b>6. Otros ingresos de gestión ordinaria</b>		
795	<b>7. Excesos de provisiones</b>		
	<b>A) TOTAL INGRESOS DE GESTIÓN ORDINARIA (1+2+3+4+5+6+7)</b>	0,00	0,00
	<b>8. Gastos de personal</b>	0,00	0,00
(640), (641)	a) Sueldos, salarios y asimilados		
(642), (643), (644), (645)	b) Cargas sociales		
(65)	<b>9. Transferencias y subvenciones concedidas</b>		
	<b>10. Aprovisionamientos</b>	0,00	0,00
(600), (601), (602), (605), (607), 606, 608, 609, 61*	a) Consumo de mercaderías y otros aprovisionamientos		
(6931), (6932), (6933), 7931, 7932, 7933	b) Deterioro de valor de mercaderías, materias primas y otros aprovisionamientos		
	<b>11. Otros gastos de gestión ordinaria</b>	-36.155,40	-45.254,18
(62)	a) Suministros y otros servicios exteriores	-36.155,40	-45.254,18
(63)	b) Tributos	0,00	
(676)	c) Otros	0,00	

Entidad: INSTITUTO DE INVESTIGACIÓN SOBRE CAMBIO CLIMÁTICO DE ZARAGOZA (I2C2)

Código: 23360

NIF:

TEMP\_EL001379

2014

Modelo: B. Cuenta del resultado económico patrimonial

A

Euros

Nº CTAS.	NOTAS EN MEMORIA	EJ. N	EJ. N-1
(68)	<b>12. Amortización del inmovilizado</b>	-664,26	-666,57
	<b>B) TOTAL DE GASTOS DE GESTIÓN ORDINARIA (8+9+10+11+12)</b>	-36.819,66	-45.920,75
	<b>I Resultado (Ahorro o desahorro) de la gestión ordinaria (A+B)</b>	-36.819,66	-45.920,75
	<b>13. Deterioro de valor y resultados por enajenación del inmovilizado no financiero y activos en estado de venta</b>	-14,97	0,00
(690), (691), (692), (6938), 790, 791, 792, 799, 7938	a) Deterioro de valor	0,00	
770, 771, 772, 774, (670), (671), (672), (674)	b) Bajas y enajenaciones	-14,97	
7531	c) Imputación de subvenciones para el inmovilizado no financiero		
	<b>14. Otras partidas no ordinarias</b>	0,00	0,00
773, 778	a) Ingresos		
(678)	b) Gastos	0,00	
	<b>II Resultado de las operaciones no financieras (I +13+14)</b>	-36.834,63	-45.920,75
	<b>15. Ingresos financieros</b>	0,00	0,00
	a) De participaciones en instrumentos de patrimonio	0,00	0,00
7630	a.1) En entidades del grupo, multigrupo y asociadas		
760	a.2) En otras entidades		
	b) De valores negociables y de créditos del activo inmovilizado	0,00	0,00
7631, 7632	b.1) En entidades del grupo, multigrupo y asociadas		
761, 762, 769, 76454, (66454)	b.2) Otros		
	<b>16. Gastos financieros</b>	0,00	0,00
(663)	a) Por deudas con entidades del grupo, multigrupo y asociadas		
(660), (661), (662), (669), 76451, (66451)	b) Otros		
784, 785, 786, 787	<b>17. Gastos financieros imputados al activo</b>		
	<b>18. Variación del valor razonable en activos y pasivos financieros</b>	0,00	0,00
7646, (6646), 76459, (66459)	a) Derivados financieros		
7640, 7642, 76452, 76453, (6640), (6642), (66452), (66453)	b) Otros activos y pasivos a valor razonable con imputación en resultados		
7641, (6641)	c) Imputación al resultado del ejercicio por activos financieros disponibles para la venta		
768, (668)	<b>19. Diferencias de cambio</b>		
	<b>20. Deterioro de valor, bajas y enajenaciones de activos y pasivos financieros</b>	0,00	0,00
7960, 7961, 7965, 766, (6960), (6961), (6965), (666), 7970, (6970), (6670)	a) De entidades del grupo, multigrupo y asociadas		
765, 7966, 7971, (665), (6671), (6962), (6966), (6971)	b) Otros		

Entidad: INSTITUTO DE INVESTIGACIÓN SOBRE CAMBIO CLIMÁTICO DE ZARAGOZA (I2C2)

Código: 23360 NIF: TEMP\_EL001379 2014

Modelo: B. Cuenta del resultado económico patrimonial A Euros

Nº CTAS.	NOTAS EN MEMORIA	EJ. N	EJ. N-1
755, 756	21. Subvenciones para la financiación de operaciones financieras		
	III Resultado de las operaciones financieras (15+16+17+18+19+20+21)	0,00	0,00
	IV Resultado (Ahorro o desahorro) neto del ejercicio (II + III)	-36.834,63	-45.920,75
	(+-) Ajustes en la cuenta del resultado del ejercicio anterior		
	Resultado del ejercicio anterior ajustado		-45.920,75

Entidad: INSTITUTO DE INVESTIGACIÓN SOBRE CAMBIO CLIMÁTICO DE ZARAGOZA (I2C2)

Código: 23360 NIF: TEMP\_EL001379 2014

Modelo: C.1. Estado de cambios en el patrimonio neto. Estado total de cambios en el patrimonio neto A Euros

	NOTAS EN MEMORIA	I. Patrimonio aportado	II. Patrimonio generado	III. Ajustes por cambio de valor	IV. Otros incrementos patrimoniales	TOTAL
<b>A. PATRIMONIO NETO AL FINAL DEL EJERCICIO N-1</b>		0,00	1.362.996,36			1.362.996,36
<b>B. AJUSTES POR CAMBIOS DE CRITERIOS CONTABLES Y CORRECCIÓN DE ERRORES</b>						0,00
<b>C. PATRIMONIO NETO INICIAL AJUSTADO DEL EJERCICIO N (A+B)</b>		0,00	1.362.996,36	0,00	0,00	1.362.996,36
<b>D. VARIACIONES DEL PATRIMONIO NETO EJERCICIO N</b>		0,00	-36.834,63	0,00	0,00	-36.834,63
1. Ingresos y gastos reconocidos en el ejercicio		0,00	-36.834,63	0,00		-36.834,63
2. Operaciones con la entidad o entidades propietarias		0,00	0,00		0,00	0,00
3. Otras variaciones del patrimonio neto		0,00	0,00			0,00
<b>E. PATRIMONIO NETO AL FINAL DEL EJERCICIO N (C+D)</b>		0,00	1.326.161,73	0,00	0,00	1.326.161,73

Entidad: INSTITUTO DE INVESTIGACIÓN SOBRE CAMBIO CLIMÁTICO DE ZARAGOZA (I2C2)

Código: 23360 NIF: TEMP\_EL001379 2014

Modelo: C.2. Estado de cambios en el patrimonio neto. Estado de ingresos y gastos reconocidos A Euros

Nº CTAS.	NOTAS EN MEMORIA	EJ. N	EJ. N-1
129	<b>I. Resultado económico patrimonial</b>	-36.834,63	-45.920,75
	<b>II. Ingresos y gastos reconocidos directamente en el patrimonio neto:</b>		
	<b>1. Inmovilizado no financiero</b>	0,00	0,00
920	1.1 Ingresos	0,00	
(820), (821) (822)	1.2 Gastos		
	<b>2. Activos y pasivos financieros</b>	0,00	0,00
900, 991	2.1 Ingresos		
(800), (891)	2.2 Gastos		
	<b>3. Coberturas contables</b>	0,00	0,00
910	3.1 Ingresos		
(810)	3.2 Gastos	0,00	
94	<b>4. Otros incrementos patrimoniales</b>		
	<b>Total (1+2+3+4)</b>	0,00	0,00
	<b>III. Transferencias a la cuenta del resultado económico patrimonial o al valor inicial de la partida cubierta:</b>		
(823)	<b>1. Inmovilizado no financiero</b>		
(802), 902, 993	<b>2. Activos y pasivos financieros</b>		
	<b>3. Coberturas contables</b>	0,00	0,00
(8110) 9110	3.1 Importes transferidos a la cuenta del resultado económico patrimonial		
(8111) 9111	3.2 Importes transferidos al valor inicial de la partida cubierta		
(84)	<b>4. Otros incrementos patrimoniales</b>		0,00
	<b>Total (1+2+3+4)</b>	0,00	0,00
	<b>IV. TOTAL ingresos y gastos reconocidos (I+II+III)</b>	-36.834,63	-45.920,75

Entidad: INSTITUTO DE INVESTIGACIÓN SOBRE CAMBIO CLIMÁTICO DE ZARAGOZA (I2C2)

Código: 23360

NIF:

TEMP\_EL001379

2014

Modelo: D. Estado de flujos de efectivo

A  
Euros

	NOTAS EN MEMORIA	EJ. N	EJ. N-1
<b>I. FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE GESTIÓN</b>			
<b>A) Cobros:</b>		0,00	0,00
1. Ingresos tributarios y cotizaciones sociales			0,00
2. Transferencias y subvenciones recibidas			
3. Ventas netas y prestaciones de servicios			
4. Gestión de recursos recaudados por cuenta de otros entes			
5. Intereses y dividendos cobrados			
6. Otros Cobros			
<b>B) Pagos</b>		39.343,21	52.752,27
7. Gastos de personal			
8. Transferencias y subvenciones concedidas			
9. Aprovisionamientos			
10. Otros gastos de gestión		39.343,21	52.752,27
11. Gestión de recursos recaudados por cuenta de otros entes			
12. Intereses pagados			
13. Otros pagos			
<b>Flujos netos de efectivo por actividades de gestión (+A-B)</b>		-39.343,21	-52.752,27
<b>II. FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN</b>			
<b>C) Cobros:</b>		0,00	0,00
1. Venta de inversiones reales			
2. Venta de activos financieros			
3. Otros cobros de las actividades de inversión			
<b>D) Pagos:</b>		0,00	0,00
4. Compra de inversiones reales			
5. Compra de activos financieros			
6. Otros pagos de las actividades de inversión			
<b>Flujos netos de efectivo por actividades de inversión (+C-D)</b>		0,00	0,00
<b>III. FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN</b>			
<b>E) Aumentos en el patrimonio:</b>		0,00	0,00
1. Aportaciones de la entidad o entidades propietarias			
<b>F) Pagos a la entidad o entidades propietarias</b>		0,00	0,00
2. Devolución de aportaciones y reparto de resultados a la entidad o entidades propietarias			
<b>G) Cobros por emisión de pasivos financieros:</b>		0,00	0,00
3. Obligaciones y otros valores negociables			
4. Préstamos recibidos			
5. Otras deudas			

Entidad: INSTITUTO DE INVESTIGACIÓN SOBRE CAMBIO CLIMÁTICO DE ZARAGOZA (I2C2)

Código: 23360 NIF: TEMP\_EL001379 2014

Modelo: D. Estado de flujos de efectivo A Euros

	NOTAS EN MEMORIA	EJ. N	EJ. N-1
<b>H) Pagos por reembolso de pasivos financieros:</b>		0,00	0,00
6. Obligaciones y otros valores negociables			
7. Préstamos recibidos			
8. Otras deudas			
<b>Flujos netos de efectivo por actividades de financiación (+E-F+G-H)</b>		0,00	0,00
<b>IV. FLUJOS DE EFECTIVO PENDIENTES DE CLASIFICACIÓN</b>			
I) Cobros pendientes de aplicación			
J) Pagos pendientes de aplicación			
<b>Flujos netos de efectivo pendientes de clasificación (+I-J)</b>		0,00	0,00
<b>V. EFECTO DE LAS VARIACIONES DE LOS TIPOS DE CAMBIO</b>			
<b>VI. INCREMENTO/DISMINUCIÓN NETA DEL EFECTIVO Y ACTIVOS LÍQUIDOS EQUIVALENTES AL EFECTIVO (I+II+III+IV+V)</b>		-39.343,21	-52.752,27
<b>Efectivo y activos líquidos equivalentes al efectivo al inicio del ejercicio</b>		1.345.982,31	1.398.734,58
<b>Efectivo y activos líquidos equivalentes al efectivo al final del ejercicio</b>		1.306.639,10	1.345.982,31

## MEMORIA

---

### **1. ORGANIZACIÓN Y ACTIVIDAD**

#### **Creación**

El INSTITUTO DE INVESTIGACIÓN SOBRE CAMBIO CLIMÁTICO (en adelante I2C2) cuya creación se dispuso mediante Acuerdo del Consejo de Ministros de 12 de septiembre de 2008, se gestiona y explota a través de un Consorcio constituido al amparo de un Convenio suscrito entre el Ministerio de Ciencia e Innovación (hoy Ministerio de Economía y Competitividad en adelante MINECO) el Ministerio de Medio Ambiente Rural y Marino (hoy Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente en adelante MAGRAMA) el Gobierno de Aragón, la Agencia estatal Consejo Superior de Investigaciones Científicas (en adelante CSIC) y la Universidad de Zaragoza.

Dicho instrumento de colaboración fue suscrito el día 20 de diciembre de 2010 y publicado junto con los Estatutos y la Memoria Científica del centro en el BOE de 28 de abril de 2011. Los Estatutos fueron modificados por Resolución de 2 de julio de 2012 y de nuevo publicados en el BOE de 26 de julio de 2012.

#### **Funcionamiento y financiación**

##### *Hitos institucionales*

El Consejo Rector del I2c2 se constituyó el 21 de diciembre de 2010. En su reunión de febrero de 2011, se sentaron las bases de funcionamiento y se delegó en la Comisión Permanente la selección de titulares para la dirección científica y la gerencia, una vez definidos sus perfiles profesionales. El 19 agosto de 2011 se incorpora la Directora Científica.

A través de las sesiones del Consejo Rector de 28 de marzo y 20 de junio de 2012, se aprobó la modificación de los Estatutos del I2c2 en cuanto a los requisitos de quórum y algunos otros necesarios para garantizar una mayor agilidad de funcionamiento. En el Consejo Rector de 19 de diciembre de 2012 se acordó la rotación de la presidencia de este órgano, prevista estatutariamente, y a partir del 1 de enero de 2013 ésta recae en la representante del Ministerio de Agricultura, Medio Ambiente y Alimentación.

Debe indicarse que el 30 de abril de 2012 se produjo la renuncia en periodo de prueba de la Directora Científica del I2C2, y el 24 de junio de 2012 dimite la gerente por falta de actividad en este Instituto.

El informe de la Comisión para la Reforma de las Administraciones Públicas (CORA), aprobado el 21 de junio de 2013 por el Consejo de Ministros, incluye al Instituto de investigación sobre cambio climático de Zaragoza I2C2 como uno de los consorcios que deben ser suprimidos.

En cumplimiento de este informe, en la reunión del Consejo Rector celebrada el 19 de septiembre de 2013, los representantes del MAGRAMA, MINECO y CSIC denuncian expresamente el convenio.

En la última reunión de este Consejo Rector, celebrada el 16 de diciembre de 2014, todos los consejeros presentes acuerdan, por unanimidad, la disolución de este consorcio, con fecha 31 de diciembre de 2014, por imposibilidad material de llevar a cabo su finalidad y proceder a la liquidación.

### *Financiación en 2014*

Para el ejercicio 2014, el I2C2 contaba con los remanentes de una subvención nominativa de 1.500.000 € del Ministerio de Economía y Competitividad, no habiéndose producido, durante este año, ninguna otra aportación por parte de los socios financiadores MINECO, MAGRAMA y el Gobierno de Aragón ni por ninguna otra fuente de financiación.

La cuenta de 2014 refleja la falta de actividad de este Instituto, habiendo sólo gastos procedentes de la gestión ordinaria tales como: gastos de gestoría, asesoría jurídica, comisiones bancarias, etc. No hay por tanto inversión solo gasto corriente.

En cuanto a la sede, el 30 de mayo de 2012 el I2C2 suscribió un convenio de colaboración con el ayuntamiento de Zaragoza para la ocupación de varios despachos, plazas de garaje, sala de reuniones, red telefónica, etc. en las instalaciones de su propiedad en el edificio Plaza de Europa 1-3 de Zaragoza. Este convenio finalizó el 15 de junio de 2013 y desde entonces el I2C2 no dispone de sede.

### **Naturaleza Jurídica**

El Consorcio, en virtud de lo establecido por el artículo 6.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, en la redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, tiene personalidad jurídica propia y diferenciada de la de sus miembros y se rige por sus estatutos y por la legislación española que resulte de aplicación. Así, el Consorcio I2C2 se constituye como una entidad de derecho público integrada en el sector público estatal, con personalidad jurídica propia y plena capacidad para el cumplimiento de sus fines específicos.

El 16 de diciembre de 2014 el Consejo Rector aprobó por unanimidad la disolución de este consorcio con efectos 31 de diciembre de 2014. Con esta misma fecha se crea una comisión liquidadora formada por un representante de cada una de las instituciones signatarias, es decir, MINECO, MAGRAMA, Gobierno de Aragón, Agencia Estatal del Consejo Superior de Investigaciones Científicas y Universidad de Zaragoza. Las partes designan a los siguientes representantes:

- Gobierno de Aragón: D. Miguel Ángel García Muro.
- Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente: D<sup>a</sup>. Ana Isabel de la Peña López.
- Ministerio de Economía y Competitividad: D. Salvador Fortes Alba.
- Consejo Superior de Investigaciones Científicas: D. Pedro Ruiz de Arcaute Irazuzta.
- Universidad de Zaragoza: D. Ángel Luis de Val Tena

Las funciones de esta comisión liquidadora serán la aprobación de las cuentas anuales de 2014, la liquidación del consorcio, la devolución de la subvención nominativa y su justificación.

### **Fines del Consorcio**

Su finalidad era ser un centro de excelencia dedicado a la investigación científica y tecnológica en todos los aspectos relativos al estudio de los efectos del cambio climático, y actuar como núcleo de referencia en torno al cual se conectarían y potenciarían las capacidades ya existentes en Universidades, centros de investigación y tecnológicos y otras instituciones, y se desarrollarían nuevas interacciones con las administraciones públicas, el sector privado y la comunidad internacional sobre la temática del mismo. Sin embargo, hasta la fecha no se ha desarrollado actividad alguna.

### **Estructura Organizativa.**

Los órganos de gobierno, administración y funcionamiento del Consorcio I2C2, según los Estatutos publicados en BOE de 28 de abril de 2011 y su posterior modificación publicada en BOE de 26 de julio de 2012, han sido:

- a) El Consejo Rector constituye el órgano máximo de gobierno y administración del Consorcio y está integrado por dos representantes de cada una de las instituciones consorciadas. La presidencia del Consejo se designa

colegiadamente, de entre sus miembros, rotando cada dos años entre instituciones según el orden de comparecencia en el convenio, y existe además una vicepresidencia cuyo titular se designa del mismo modo rotatorio. También existe un Secretario y desde el 1 de enero de 2012 asiste también el Abogado del Estado que apoya jurídicamente al Instituto, según convenio de asistencia jurídica suscrito entre la Dirección del Servicio Jurídico del Estado del Ministerio de Justicia y el I2C2. Cada una de las instituciones posee un único voto indivisible, si bien para acuerdos que representen compromisos financieros o presupuestarios se exige la conformidad de las administraciones financiadoras, esto es, el MAGRAMA, el MINECO y el Gobierno de Aragón. Entre las funciones del Consejo Rector está la de aprobar, a propuesta de la Comisión Ejecutiva, el presupuesto anual del Consorcio, las cuentas anuales y la liquidación del presupuesto vencido. Respecto a contratación, el Consejo autoriza los contratos cuando su cuantía sea igual o superior a 300.000 €.

Hasta el 31 de diciembre de 2014, la composición del Consejo Rector ha sido:

**Presidenta:**

D<sup>a</sup>. Susana Magro Andrade, Directora General de la Oficina Española de Cambio Climático, del Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente, según acuerdo de rotación adoptado en Consejo Rector de 19 de diciembre de 2012.

**Vicepresidenta:**

D<sup>a</sup>. Marina Pilar Villegas Gracia, Directora General de Investigación Científica y Técnica del Ministerio de Economía y Competitividad.

**Consejeros:**

D<sup>a</sup>. Bárbara López de Quintana Palacios, Subdirectora General de Relaciones Institucionales de la Secretaría de Investigación Desarrollo e Innovación del Ministerio de Economía y Competitividad.

D. Miguel Ángel López González, Presidente de la Agencia Estatal de Meteorología del Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente.

D<sup>a</sup>. Pilar Molinero García, Directora General de Calidad Ambiental del Gobierno de Aragón.

D. Miguel Ángel García Muro, Director General de Investigación del Gobierno de Aragón.

D. José Ramón Urquijo Goitia, Vicepresidente de Organización y Relaciones Institucionales de la Agencia Estatal Consejo Superior de Investigaciones Científicas (CSIC).

D. Luis Miguel García Vinuesa, Vicerrector de Investigación, Universidad de Zaragoza.

Gerencia: Vacante  
Dirección Científica. Vacante

El Consejo Rector se reunió, durante el año 2014, en dos ocasiones los días 1 de octubre y 16 de diciembre.

- b) La Comisión Permanente. Se crea con finalidad de seguimiento y ejecución de las actividades del Consorcio y está compuesta por el Presidente del Consejo, el Director Científico, el Gerente que actúa en calidad de Secretario y un vocal en representación de cada una de las instituciones consorciadas. Se reúne a convocatoria del Director Científico o cuando lo pida una institución consorciada. Ejerce siempre sus funciones por delegación del Consejo Rector. Durante el 2014 no se ha reunido en ninguna ocasión.
- c) La Dirección Científica del i2c2, Vacante. Entre sus atribuciones se encuentran la de dirigir y gestionar el centro, velando por su excelencia científica, además de celebrar actos y contratos necesarios para la ejecución del presupuesto siempre y cuando sean de cuantía igual o superior a 150.000,01 € y no exceda de 300.000 €.
- d) El Consejo Científico, con funciones consultivas de asesoramiento científico del Consorcio. Sin constituir.
- e) El Comité de Dirección. Desempeña funciones de la dirección científica por delegación de su titular y tendrá la composición que decida el Consejo Rector. Sin constituir.
- f) La Gerencia.- Vacante. Configurada por el Estatuto como un órgano de Gobierno y Administración, desempeña además funciones de secretaría de órganos colegiados y apoyo y asesoramiento a la dirección científica.
- g) Áreas Científicas.- Sin constituir

### La plantilla del Consorcio

Durante el año 2014 no ha habido personal en plantilla en este consorcio.

Las labores de administración se han desempeñado a lo largo de 2014 por la Dirección General de la Oficina Española de Cambio Climático del MAGRAMA, órgano directivo cuyo titular ha desempeñado la presidencia del Consejo durante todo el ejercicio.

## Régimen económico –Financiero y patrimonial

De acuerdo con el artículo 30 de la Resolución de 2 de julio de 2012, los medios económicos para el logro de los fines del Consorcio estarán compuestos por:

- a) Ingresos de derecho privado.
- b) Subvenciones u otras aportaciones de derecho público.
- c) Cualquiera otro ingreso o contraprestación que autorice la legislación vigente.
- d) Las aportaciones de las entidades consorciadas.
- e) Las aportaciones que puedan obtenerse como consecuencia de trabajos de investigación, asistencia técnica o asesoramiento que realice.

En cuanto a su régimen patrimonial, el I2C2 se rige a efectos de adquisición de inmuebles, por lo previsto en la Ley 33/2003, de 3 de noviembre, de Patrimonio de las Administraciones Públicas.

## Régimen Contractual

De conformidad con los apartados 1.e) y 2.e) del artículo 3 del Real Decreto Legislativo 3/2011 de 14 de noviembre por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, BOE 276 de 16 de noviembre de 2011, la actividad contractual del Consorcio se regirá por lo establecido en dicho texto refundido, y a estos efectos será considerado administración pública.

En cuanto a los umbrales de contratación, el Consejo Rector autoriza la celebración de contratos con importe superior a 300.000 €, el Director Científico celebra los iguales o superiores a 150.000,01 € e inferiores a 300.000 €, y el Gerente los de cuantía igual o inferior a 150.000 €.

## Consideración Fiscal

El Consorcio I2C2 está parcialmente exento del Impuesto de Sociedades, con base en la normativa vigente del Impuesto sobre Sociedades.

En cuanto al Impuesto sobre el Valor Añadido, el importe soportado que no pueda tener el carácter de deducible forma parte del precio de adquisición de los bienes de inversión o del circulante, así como de los servicios, que sean objeto de las operaciones gravadas con el impuesto.

## **2. GESTIÓN INDIRECTA DE SERVICIOS PUBLICOS Y CONVENIOS**

Durante el ejercicio 2014 ha estado vigente un convenio suscrito con la Dirección General del Servicio Jurídico del Estado para que dicho centro directivo proporcione asistencia jurídica al I2C2. Este convenio finaliza el 1 de enero de 2015.

Con fecha 15 de junio de 2013 finalizó el convenio suscrito con el Ayuntamiento de Zaragoza, desde esa fecha el I2C2 no dispone de sede.

## **3. BASES DE PRESENTACION**

Las cuentas anuales adjuntas han sido preparadas a partir de los registros internos del Consorcio I2C2. Se expresan en euros, y se presentan de acuerdo con el contenido establecido en el artículo 128 de la Ley General Presupuestaria y en la adaptación del PGCP a los Organismos Públicos cuyo presupuesto tiene carácter estimativo, aprobada por la Resolución de la IGAE de 28 de julio de 2011.

En la elaboración de las cuentas anuales, se han seguido generalmente los principios contables establecidos en el nuevo Plan General de Contabilidad Pública aprobado según la Orden EHA/1037/2010, de 13 de abril, organizando sus cuentas según los principios y normas contables de una contabilidad patrimonial, establecidos en ese Plan General de Contabilidad Pública, mostrando la verdadera y fiel imagen del Ente Público.

### **Balance y cuenta del resultado económico patrimonial del ejercicio 2014**

Las cuentas reflejan el hecho de que el I2C2 ha venido abordando gastos mínimos de funcionamiento con los remanentes disponibles.

### **Aspectos derivados de la transición a las nuevas normas contables.**

La Orden EHA /2045/2011, de 14 de julio, por la que se aprueba la Instrucción de Contabilidad para la Administración Institucional del Estado, así como la Resolución de la IGAE de 28 de julio de 2011 por la que se aprueba la adaptación del Plan General de Contabilidad Pública para los entes públicos cuyo presupuesto de gasto tiene carácter estimativo, entraron en vigor antes de que el I2c2 viera la luz desde el punto de vista financiero y contable, por decirlo así, de modo que la cuenta se basa íntegramente en esas normas, sin que exista proceso de transición que sea necesario reflejar en este apartado.

## **4. NORMAS DE RECONOCIMIENTO Y VALORACIÓN**

### **4.1. Inmovilizado material.**

Los elementos registrados dentro del epígrafe inmovilizaciones materiales se valoran al precio de adquisición. Dicho criterio incluye el precio de compra, incluidos los aranceles de importación y los impuestos indirectos no recuperables de la Hacienda Pública que recaigan sobre la adquisición, así como cualquier coste directamente relacionado con la compra o puesta en condiciones de servicio del activo para el uso al que esta destinado. Se deduce del precio del elemento cualquier clase de descuento o rebaja que se haya obtenido.

Las amortizaciones se calculan de forma lineal, en base al número de años de vida útil estimada y sobre el coste de adquisición. Como norma general el periodo de vida útil que consideramos en de los distintos elementos del inmovilizado material es el siguiente: las construcciones 50 años, las instalaciones y los sistemas 10 años, el mobiliario 10 años, el utillaje y maquinaria 7 años, los vehículos 7 años y los equipos para proceso de información 4 años.

Con carácter general, se pueden excluir del inmovilizado material y, por tanto, considerarse un gasto del ejercicio, aquellos bienes muebles cuyo precio unitario e importancia relativa, dentro de la masa patrimonial, así lo aconsejen. Consideramos que la mejora de un inmovilizado es importante relativamente para ser activada cuando supongan al menos un 0,5% del valor contable del inmovilizado.

Las reparaciones que no representan una ampliación de la vida útil, mejora de capacidad productiva o de potencial de servicio y los gastos de mantenimiento son cargados directamente a la cuenta de pérdidas y ganancias. Los desembolsos posteriores al registro inicial fruto de la renovación, ampliación o mejora del inmovilizado material que dan lugar a una mayor duración del bien, mayores rendimientos económicos futuros o potencial de servicio son capitalizados como mayor valor del mismo.

### **4.2. Inversiones inmobiliarias.**

Sin contenido.

### **4.3 Inmovilizado intangible**

Los bienes comprendidos en el inmovilizado intangible se han valorado al precio de adquisición de los mismos, el cual incluye, además del importe facturado por el vendedor, todos los gastos que se produzcan hasta el momento en que el bien de que se trate se encuentre en condiciones de funcionamiento, incluyéndose los impuestos indirectos que gravan dichos bienes si no tienen carácter de recuperables directamente de la Hacienda Pública.

En la valoración de los bienes que integran el inmovilizado intangible se ha tenido en cuenta la corrección de valor derivada de la amortización de estos, establecidas sistemáticamente en función de la vida útil de esos bienes, atendiendo para ello a la depreciación que normalmente sufran por su funcionamiento, uso y obsolescencia. Asimismo, se han tenido en cuenta las posibles depreciaciones que hubieran podido sufrir los bienes del inmovilizado intangible a la hora de corregir su valor.

Con carácter general, se pueden excluir del inmovilizado intangible y, por tanto, considerarse un gasto del ejercicio, aquellos bienes muebles cuyo precio unitario e importancia relativa, dentro de la masa patrimonial, así lo aconsejen.

#### 4.4. Arrendamientos.

Sin contenido

#### 4.5. Permutas.

Sin contenido

#### 4.6. Activos y pasivos financieros.

##### Activo financieros.

Activos financieros se consideran el dinero en efectivo, los instrumentos de capital o de patrimonio neto de otra entidad, los derechos de recibir efectivo u otro activo financiero de un tercero o de intercambiar con un tercero activos o pasivos financieros en condiciones potencialmente favorables.

Créditos y partidas a cobrar. Se incluyen en esta categoría los créditos derivados de la actividad habitual, otros activos financieros que no sean instrumentos de patrimonio, no se negocien en un mercado activo, generen flujos de efectivo de importe determinado o determinable y se espere recuperar todo el desembolso realizado por la entidad, excluidas las razones imputables al deterioro y las operaciones de adquisición de instrumentos de deuda con el acuerdo de posterior venta a un precio fijo o al precio inicial más la rentabilidad normal del prestamista.

Con carácter general los créditos y partidas a cobrar se valoran inicialmente por su valor razonable que, salvo evidencia en contrario, será el precio de la transacción, lo que equivale al valor razonable de la contraprestación entregada más los costes de transacción que les sean directamente atribuibles. Sin embargo los créditos y partidas a cobrar con vencimiento a corto plazo que no tienen un tipo de interés contractual, se valoran por su valor nominal. En todo caso, las fianzas y depósitos constituidos se valoran siempre por el importe entregado, sin actualizar, y la valoración posterior se realiza por su coste amortizado.

A cierre del ejercicio se efectúan las correcciones valorativas necesarias, si existe evidencia objetiva de que el valor de un crédito o de un grupo de crédito con similares características de riesgo valorados colectivamente, se ha deteriorado como resultado de uno o más sucesos que hayan ocurrido después de su reconocimiento inicial y que ocasionen una reducción o retraso en los flujos de efectivo estimados futuros.

El deterioro de valor es la diferencia entre su valor contable y el valor actual de los flujos de efectivo futuros que se estima se van a generar, descontados al tipo de interés efectivo calculado en el momento de su reconocimiento inicial.

Las correcciones valorativas por deterioro, así como su reversión, se reconocen como un gasto o un ingreso, respectivamente, en el resultado del ejercicio. La reversión del deterioro tiene como límite el valor contable que tendría el crédito en la fecha de reversión si no se hubiese registrado el deterioro de valor.

Los intereses y dividendos devengados con posterioridad al momento de la adquisición se reconocen como resultados del ejercicio. Los intereses devengados se reconocen utilizando el método del tipo de interés efectivo. El cálculo del tipo de interés efectivo se puede realizar por capitalización simple cuando el activo financiero se adquiere con vencimiento a corto plazo.

Se da de baja en cuentas un activo financiero o una parte del mismo solo cuando hayan expirado o se hayan transmitido los derechos sobre los flujos de efectivo que el activo genera, siempre que, en este último caso, se hayan transferido de forma sustancial los riesgos y ventajas inherentes a la propiedad del activo financiero.

### Pasivos financieros.

Un pasivo financiero es una obligación exigible e incondicional de entregar efectivo u otro activo financiero a un tercero o de intercambiar con un tercero activos o pasivos financieros en condiciones potencialmente desfavorables.

Los pasivos financieros del Ente se limitan a pasivos financieros a coste amortizado considerando débitos y partidas a pagar por operaciones derivadas de la actividad habitual y otros débitos y partidas a pagar.

Con carácter general los pasivos financieros al coste amortizado se valoran inicialmente por su valor razonable que, salvo evidencia en contrario, es el precio de la transacción, que equivaldrá al valor razonable de la contraprestación recibida ajustado con los costes de transacción que sean directamente atribuibles a la transacción. No obstante, los costes de transacción se pueden imputar al resultado del ejercicio en el que se reconoce el pasivo cuando tengan poca importancia relativa

Las partidas a pagar con vencimiento a corto plazo que no tengan un tipo de interés contractual se valoran por su valor nominal.

Las partidas a pagar con vencimiento a largo plazo que no tienen un tipo de interés contractual y los préstamos recibidos a largo plazo con intereses subvencionados se valoran por su valor razonable, que es igual al valor actual de los flujos de efectivo a pagar, aplicando la tasa de interés a la que la entidad deba liquidar los intereses por aplazamiento. Sin embargo, las partidas a pagar a largo plazo sin tipo de interés contractual se pueden valorar por el nominal y los préstamos recibidos a largo plazo con intereses subvencionados se pueden valorar por el importe recibido, cuando el efecto de la no actualización, globalmente considerado, sea poco significativo en las cuentas anuales de la entidad.

En todo caso, las fianzas y depósitos recibidos se valoran siempre por el importe recibido, sin actualizar.

La valoración posterior se realiza por su coste amortizado. No obstante, las partidas a pagar sin tipo de interés contractual que se hayan valorado inicialmente por su valor nominal y los préstamos recibidos con intereses subvencionados que se hayan valorado inicialmente por el importe recibido continúan valorándose por dichos importes.

Se da de baja un pasivo financiero cuando se haya extinguido, esto es, cuando la obligación que dio origen a dicho pasivo se haya cumplido o cancelado.

#### 4.7. Coberturas contables.

Sin contenido

#### 4.8. Existencias.

Sin contenido

#### 4.9. Activos construidos o adquiridos para otras entidades.

Sin contenido

#### 4.10. Transacciones en moneda extranjera.

Sin contenido

#### 4.11. Ingresos y gastos.

El reconocimiento de ingresos en la cuenta del resultado económico patrimonial o en el estado de cambios en el patrimonio neto, tiene lugar como consecuencia de un incremento de los recursos económicos o del potencial de servicio de la entidad, ya sea mediante un incremento de activos, o una disminución de los pasivos y siempre que su cuantía pueda determinarse con fiabilidad.

Se reconoce un gasto en la cuenta del resultado económico patrimonial o en el estado de cambios en el patrimonio neto, cuando se produce una disminución de recursos económicos o de potencial de servicio de la entidad, ya sea mediante un decremento en los activos, o un aumento en los pasivos y siempre que pueda valorarse o estimarse su cuantía con fiabilidad.

#### 4.12. Provisiones y contingencias.

Sin contenido

#### 4.13. Transferencias y subvenciones.

Las transferencias y subvenciones de carácter monetario, en este caso procedentes del antes Ministerio de Ciencia e Innovación, Presupuestos Generales del Estado, se valoran por el importe concedido.

Las transferencias y subvenciones concedidas se contabilizan como gastos en el momento en que se tenga constancia de que se han cumplido las condiciones establecidas para su percepción.

Las transferencias y subvenciones recibidas se reconocen como ingresos por el ente beneficiario cuando exista un acuerdo individualizado de concesión de la transferencia o subvención a favor del ente y se hayan cumplido las condiciones asociadas a su disfrute y no existan dudas razonables sobre su percepción.

Las subvenciones recibidas se contabilizan, con carácter general, como ingresos directamente imputados al patrimonio neto, en una partida específica,

debiéndose imputar al resultado del ejercicio sobre una base sistemática y racional de forma correlacionada con los gastos derivados de la subvención de que se trate, de manera que:

- Subvenciones para financiar gastos: Se imputan al resultado del mismo ejercicio en el que se devenguen los gastos que estén financiando.
- Subvenciones para adquisición de activos: Se imputan al resultado de cada ejercicio en proporción a la vida útil del bien, aplicando el mismo método que para la dotación a la amortización de los citados elementos, o, en su caso, cuando se produzca su enajenación o baja en inventario.

En cuanto a las transferencias se imputan al resultado del ejercicio en que se reconozcan.

#### 4.14. Actividades conjuntas.

El ente participa en proyectos que son actividades conjuntas que no requieren la constitución de una nueva entidad. Se reconocen en sus cuentas anuales los gastos incurridos individualmente como consecuencia de su participación en la actividad conjunta.

#### 4.15. Activos en estado de venta.

Los activos en estado de venta son activos no financieros clasificados inicialmente como no corrientes cuyo valor contable se recupera fundamentalmente a través de una transacción de venta, en lugar de por su uso continuado. Para aplicar la clasificación anterior, el activo debe estar disponible, en sus condiciones actuales, para su venta inmediata, sujeto exclusivamente a los términos usuales y habituales para la venta de estos activos, y su venta debe ser altamente probable.

Su valoración inicial corresponde al valor contable según el modelo de coste.

El ente no posee ningún activo cuya venta sea altamente probable.

#### **5. INMOVILIZADO MATERIAL**

En el Inmovilizado Material el saldo inicial es de 1.076,24 €, no existen entradas y las amortizaciones son de 559,67, y la vida útil estimada son cuatro años.

Saldo inicial	1.076,24
Altas	0,00
Reclasificaciones	-28,70
Bajas	-46,23
Amortizaciones	-559,67
Saldo final	441,64

La baja se debe a la sustracción del bien “disco duro omega prestige”, y la amortización total de los bienes “WD mypass ess unidad 1 y unidad 2”, se debe a la liquidación del consorcio.

#### **6. INVERSIONES INMOBILIARIAS**

#### **7. INMOVILIZADO INTANGIBLE**

En el inmovilizado intangible con el mismo criterio saldo inicial 709,06, entradas 0 y amortizaciones 104,59. La vida útil para estos activos es de diez años.

Saldo inicial	604,47
Entradas	0,00
Amortizaciones	- 104,59
Bajas	0,00
Saldo final	499,88

El saldo del inmovilizado intangible a 31 de diciembre de 2014, incluye una partida de 459,10 € que corresponden al valor neto contable de logotipos diseñados por terceros para la imagen corporativa del I2c2.

## **8. ARRENDAMIENTOS FINANCIEROS Y OTRAS OPERACIONES DE NATURALEZA SIMILAR.**

No existen arrendamiento con importancia relativa suficiente.

## **9. ACTIVOS FINANCIEROS**

## **10. PASIVOS FINANCIEROS**

## **11. COBERTURAS CONTABLES**

Sin contenido

## **12. ACTIVOS CONSTRUIDOS O ADQUIRIDOS PARA OTRAS ENTIDADES Y OTRAS EXISTENCIAS.**

Sin contenido

## **13. MONEDA EXTRANJERA.**

Sin contenido

## **14. TRANSFERENCIAS Y SUBVENCIONES Y OTROS INGRESOS Y GASTOS**

Durante el año 2014 no se han realizado transferencias ni subvenciones por parte de ningún socio financiador, ni se ha recibido ninguna aportación de socios financiadores o de otras fuentes de financiación.

## **15. PROVISIONES Y CONTINGENCIAS**

## **E.16. INFORMACIÓN SOBRE EL MEDIO AMBIENTE**

Sin contenido

## **E.17. ACTIVOS EN ESTADO DE VENTA**

Sin contenido

## **E.27. HECHOS POSTERIORES AL CIERRE.**

Sin contenido

---

## **23360 - INSTITUTO DE INVESTIGACIÓN SOBRE CAMBIO CLIMÁTICO DE ZARAGOZA (I2C2)**

---

### **Los siguientes modelos de la Cuenta no tienen contenido:**

- III.3 Estado de operaciones con la entidad o entidades propietarias.
- V.5 Activos financieros. Estado resumen de la conciliación.
- V.6 Pasivos financieros. Resumen de situación de las deudas.
- V.7 Transferencias, subvenciones y otros ingresos y gastos.
- V.8 Provisiones y Contingencias.
- V.11 Hechos posteriores al cierre (punto 27 de la Memoria).

## CONSORCIO INSTITUTO DE INVESTIGACIÓN SOBRE CAMBIO CLIMÁTICO DE ZARAGOZA (I2C2)

### Informe definitivo de auditoría de las cuentas anuales Ejercicio 2014

#### Intervención Regional en Aragón

## Índice

- I. INTRODUCCIÓN
- II. OBJETIVO Y ALCANCE DEL TRABAJO: RESPONSABILIDAD DE LOS AUDITORES
- III. OPINIÓN
- IV. ASUNTOS QUE NO AFECTAN A LA OPINIÓN

### I. Introducción

La Intervención General de la Administración del Estado, a través de la Intervención Regional de Aragón, en uso de las competencias que le atribuye el artículo 168 de la Ley General Presupuestaria ha auditado las cuentas anuales del Consorcio Instituto de Investigación sobre Cambio Climático de Zaragoza (I2C2) que comprenden, el balance de situación a 31 de diciembre de 2014, la cuenta de resultado económico-patrimonial, el estado de liquidación del presupuesto, el estado de cambios en el patrimonio neto, el estado de flujos de efectivo y la memoria correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha.

El Consejo Rector del Consorcio Instituto de Investigación sobre Cambio Climático de Zaragoza (I2C2), con fecha 16 de diciembre de 2014, acordó, por unanimidad, la disolución del consorcio en fecha 31 de diciembre de 2014 y creó una Comisión Liquidadora cuyas funciones son la aprobación de las cuentas anuales de 2014, la liquidación del Consorcio, la devolución de los fondos percibidos para su funcionamiento y su justificación. Además, dicha Comisión es responsable de la formulación de las cuentas anuales de la entidad de acuerdo con el marco de información financiera que se detalla en la nota 3 de la memoria adjunta y en particular de acuerdo con los principios y criterios contables, asimismo, es responsable del control interno que considere necesario para permitir que la preparación de las citadas cuentas anuales estén libres de incorrección material.

Las cuentas anuales a las que se refiere el presente informe fueron formuladas por la Comisión Liquidadora el 31 de julio de 2015 y fueron puestas a disposición de la Intervención Regional de Aragón el mismo día.

La Comisión Liquidadora inicialmente formuló sus cuentas anuales el 9 de abril de 2015 y se pusieron a disposición de la Intervención Regional en la misma fecha. Dichas cuentas fueron modificadas en la fecha indicada en el párrafo anterior.

La información relativa a las cuentas anuales queda contenida en el fichero **23360\_2014\_F\_150717\_141208\_Cuenta.zip** cuyo resumen electrónico se corresponde con **E3B0C44298FC1C149AFBF4C8996FB92427AE41E4649B934CA495991B7852B855** y está depositado en la aplicación RED.Coa de la Intervención General de la Administración del Estado.

## II. Objetivo y alcance del trabajo: Responsabilidad de los auditores

Nuestra responsabilidad es emitir una opinión sobre si las cuentas anuales adjuntas expresan la imagen fiel, basada en el trabajo realizado de acuerdo con las Normas de Auditoría del Sector Público. Dichas normas exigen que planifiquemos y ejecutemos la auditoría con el fin de obtener una seguridad razonable, aunque no absoluta, de que las cuentas anuales están libres de incorrección material.

Una auditoría conlleva la aplicación de procedimientos para obtener evidencia adecuada y suficiente sobre los importes y la información recogida en las cuentas anuales. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del auditor, incluida la valoración de los riesgos de incorrección material en las cuentas anuales. Al efectuar dichas valoraciones del riesgo, el auditor tiene en cuenta el control interno relevante para la preparación y presentación razonable por parte del gestor de las cuentas anuales, con el fin de diseñar los procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la entidad. Una auditoría también incluye la evaluación de la adecuación de los criterios contables y de la razonabilidad de las estimaciones contables realizadas por el gestor, así como la evaluación de la presentación global de las cuentas anuales.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para emitir nuestra opinión de auditoría favorable.

## III. Opinión

En nuestra opinión, las cuentas anuales adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera del Consorcio Instituto de Investigación sobre Cambio Climático de Zaragoza (I2C2) a 31 de diciembre de 2014, así como de sus resultados y flujos de efectivo correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo.

## IV. Asuntos que no afectan a la opinión

### Informe sobre otros requerimientos legales y reglamentarios

Se señala que el Consorcio no ha efectuado en el ejercicio 2014 ninguna actividad productiva, según se indica en el punto 1 de la memoria, por lo que no hay información disponible sobre indicadores y coste de las actividades, en términos de contabilidad analítica.

En consecuencia, no le son de aplicación las notas 24, 25 y 26 previstas en el modelo al que ha de ajustarse la elaboración de la memoria, incluido en la tercera parte del Plan General de Contabilidad Pública, ni la Resolución de 28 de julio de 2011, de la Intervención General de la Administración del Estado, que regula los criterios para la elaboración de dicha información.

El presente informe de auditoría ha sido firmado electrónicamente a través de la aplicación Registro Digital de Cuentas Públicas (RED.coa) de la Intervención General de la Administración del Estado por el Interventor Regional en Aragón, en Zaragoza, a 3 de Agosto de 2015